

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de Contencioso-administrativo

Pleito número 17.918 Secretaría: Señor Palomino.—«Mutua General de Seguros» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de junio de 1965 sobre financiación y cobertura de los ramos de Seguros.

Pleito número 17.757. Secretaría: Señor Palomino.—Don Luis Tuñón Llánez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de mayo de 1965 sobre multa.

Pleito número 18.073 Secretaría: Señor Palomino.—Don José Ramón Mozo Vázquez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 12 de marzo de 1965 sobre contrabando.

Pleito número 18.190. Secretaría: Señor Palomino.—Don Juan Antonio Arquero Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de octubre de 1965 sobre multa.

Pleito número 18.376. Secretaría: Señor Palomino.—«Vázquez y Alonso, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de febrero de 1965 sobre delimitación del casco urbano de Ponferrada.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Secretario Decano.—7.520-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Secundino Lasso Llamazares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de marzo de 1965, sobre actualización de los devengos del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 17.879 y el 204 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.334-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Contreras Dueñas se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Dirección General de Sanidad de 26 de mayo de 1965 destinando al recurrente a los servicios provinciales de la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 17.762 y el 212 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.335-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Osés Irisarri y don Cesáreo Rodríguez Torralba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación del polígono «Cascajos», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 17.128 y acumulados y el 206 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.336-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Carlos Bassy de Valdivia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1964, sobre justiprecio finca 70 del polígono «Alameda Ampliación», de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 18.035 y el 250 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.337-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Miras Llamas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 1 de junio de 1965 que desestimó reposición contra acuerdo de 11 de febrero de 1965, sobre relación de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, pleito al que ha correspondido el número general 17.731 y el 210 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.338-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Santos García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de mayo de 1965 que resuelve recurso de reposición interpuesto contra la de 16 de octubre de 1963, sobre justiprecio de la parcela 61 del polígono «Lobet», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 17.129 y el 161 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.339-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Emilia Sanjuán Madrid y otros se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de mayo de 1965, que resuelve recurso de reposición contra la de 11 de marzo de 1965, sobre expropiación «Cantera de Correderas», kilómetro 272.300, vía Madrid-Cádiz, pleito al que ha correspondido el número general 17.437 y el 177 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.340-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio de Pedro Juan Hervás se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 14 de diciembre de 1962, modificada por la de 14 de diciembre de 1963, sobre petición de indemnización, pleito al que ha correspondido el número general 17.819 y el 216 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.341-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Ruiz Urbina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Trabajo de 14 de mayo de 1965, que desestima recurso contra la de la Dirección General de Trabajo de 30 de enero de 1965, sobre reingreso del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 17.839 y el 220 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.342-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fernández Gaos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno de 20 de julio y 10 de octubre de 1964, que incluyó al recurrente en el apartado d) del artículo quinto del Decreto 365/1964, que suprimió la Comisión para la distribución del carbón y su baja definitiva como funcionario de la misma y contra la de 18 de mayo de 1965 que desestimó los recursos de reposición interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 17.176 y el 101 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1965.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.517-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Llorente Llorente y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 31 de diciembre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1965, que dispone la aprobación y publicación de una relación de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Correos, pleito al que ha correspondido el número general 17.674 y el 139 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1965.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.518-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lázaro García de Soto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 14 de febrero y 28 de mayo de 1965, que desestimaron la impugnación de la relación de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 17.729 y el 144 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.345-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Vallejo Vázquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda, sobre coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios (Cuerpo de Carteros), pleito al que ha correspondido el número general 17.761 y el 146 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.353-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Díaz Olloqui y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación que desestimó alzada contra otra de ya Dirección General de Administración Local de 20 de mayo de 1964, por la que se visó la plantilla del personal de la Diputación Provincial de Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 17.832 y el 152 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de julio de 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.354-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Emilia Catalán Sarriá y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.844 y el 159 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.524-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felicidad Cufiador Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.939 y el 209 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.481-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Iglesias Vázquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de junio de 1965 sobre denegación de «Indemnización de vivienda militar», pleito al que ha correspondido el número general 18.264 y el 217 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.482-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Castellano Villasante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.898 y el 193 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.483-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Rodríguez Vidal y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.921 y el 19 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.484-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús María Barace Redín y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.892 y el 191 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.485-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Enriqueta López Carrasco y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.889 y el 189 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.486-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Victoria Encarnación Jiménez Santamaría y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.877 y el 181 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.487-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Millier Mergolies se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.895 y el 192 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.488-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Amado Varona-Ausenjo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.868 y el 173 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.498-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felicidad Manzanares Perona y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.930 y el 202 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.499-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roberto Verdú Catalán y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.853 y el 163 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.500-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casimiro Hernández Rodríguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.901 y el 194 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.501-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Isabel Ruiz Rojas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 26 de junio y 14 de diciembre de 1964 y contra resolución de la Comisión Superior de Personal de 22 de junio de 1965, sobre integración en el Cuerpo Auxiliar «Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración Civil de la Hacienda Pública», pleito al que ha correspondido el número general 18.335 y el 214 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.502-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Martínez Novoa y don Francisco del Valle Páez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.883 y el 183 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.503-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Cañada Juste y dos más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.924 y el 201 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.504-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Gloria Serrano Valls se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda, sobre coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.936 y el 204 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.505-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Plasencia Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, sobre coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.874 y el 179 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.506-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Concepción Font de Rubínart y Lamarca y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de abril de 1964 y tática desestimación recurso de reposición, relativas a expropiación y justiprecio de las fincas 1, 10, 46, 49, 49 a) y 55 del polígono «Santamaría de Gardeny», de Lérida, pleito al que ha correspondido el número general 17.744 y el 155 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.507-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Doval Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Política Interior de 11 de junio de 1965 que le denegó la reversión de finca propiedad de la recurrente y que en su día fué expropiada, pleito al que ha correspondido el número general 18.133 y el 205 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.508-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valentín Aisa Escuer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Aire de 14 de septiembre de 1962, modificada por la de 14 de diciembre de 1963, sobre indemnización por privación del derecho a efectividad de vivienda, pleito al que ha correspondido el número general 18.055 y el 190 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.509-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Montero Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 26 de febrero y 26 de abril de 1965 sobre derecho a percibir la indemnización por privación del derecho a efectividad de vivienda, pleito al que ha correspondido el número general 17.702 y el 140 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.510-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rogelio Peláez Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1965, que denegó reingreso en el Ejército del recurrente como Teniente Auxiliario, pleito al que ha correspondido el número general 18.457 y el 240 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.511-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORCUBION

Don Benigno Varela Aufrán, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña) por prórroga de jurisdicción.

Hago público: Que en este Juzgado, instado por Manuela Sixto Sixto, mayor de edad, casada, vecina de Castroviñán, Sardiñeiro, municipio de Finisterre, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Daniel Canosa Pombo, quien se ausentó de su domicilio en Denle, Sardiñeiro, municipio de Finisterre, hace más de treinta años, marchando a la República Argentina, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace saber en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 15 de septiembre de 1965.—El Juez, Benigno Varela Aufrán.—El Secretario (ilegible).—6.066-C. 1.ª 9-10-1965

MADRID

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en General Castaños, número 1, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en representación de don Luis López López, contra don Diego Betanzos Cascajo sobre pago de 60.000 pesetas del principal de dos letras de cambio, los intereses legales, gastos y las costas por otras doce mil pesetas, se ha decretado con esta fecha el embargo en bienes propiedad del demandado, sin su previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, así como citarle de remate por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a fin de que dentro del término de nueve días se per-

sone en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere, teniendo a su disposición en Secretarías las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7.528-3.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por auto de diez de agosto anterior se declaró en estado legal de concurso voluntario de acreedores a don Manuel Sánchez Dalp y Marañón, que ha quedado incapacitado para la administración de sus bienes y se ha tenido por vencidas todas las deudas pendientes del mismo, habiendo quedado firme tal declaración por lo que se publica por medio del presente con la prevención de que nadie haga pago al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados.

Al mismo tiempo se cita a los acreedores del concursado, sin perjuicio de hacerlo personalmente a todos aquellos cuyos domicilios resulten conocidos, a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca a Junta general para el nombramiento de Síndicos, habiéndose señalado para que tenga lugar el día nueve de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, de esta ciudad, haciéndose a los acreedores la prevención que establece el artículo 1.206 de la Ley Procesal Civil y las demás que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ricardo Alvarez Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—7.527-3.

VILLANUEVA Y GELTRU

Don Humberto Bahillo Rodrigo, Juez de Primera Instancia del partido de Villanueva y Geltrú.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Josefa Martínez Messguer, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Seba Donat, natural de Jijona, nacido en cuatro de enero de 1903, hijo de José y de Asunción, cuyo último domicilio que tuvo lo era en la calle San Felipe Neri, número 13, bajos, de esta villa, el cual incorporado a la llamada columna Marcial, cayó en acción de guerra en el frente de Aragón el día 18 de agosto de 1936, sin que del mismo se hayan vuelto a tener noticias.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Villanueva y Geltrú a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Humberto Bahillo.—El Secretario, Jesús Sendino.—1.493-D. 1.ª 9-10-1965

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 639 de 1964, Liborio González Navarro.—(3.040.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1962, Santiago Maneiro Sobrado.—(3.041.)